



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 073/18 de fecha 24 de octubre de 2018

**RESOLUCIÓN C.A. N° 073-010/18**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/18 "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DETENCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIO CAJA CENTRAL DEL IPS".**

**VISTA:** La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 958/18, de fecha 09 de octubre de 2018, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/18 "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DETENCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIO CAJA CENTRAL DEL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna de fecha 04 de abril de 2018, identificada como Expediente NOT-3944-2018-000006, el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DETENCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIO CAJA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001731/18, de fecha 09 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1721/18, de fecha 09 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1306/18, de fecha 10 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DETENCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIO CAJA

**FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE  
DR. JORGE MAGNO BRITZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES  
SR. ROBERTO BRITZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

ABG. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 073/18 de fecha 24 de octubre de 2018**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 073-010/18**

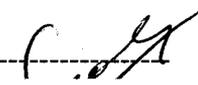
CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, con ID N° 349119;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/18 "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DETENCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIO CAJA CENTRAL DEL IPS".-----
- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/18 "ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DETENCIÓN DE INCENDIOS EN EDIFICIO CAJA CENTRAL DEL IPS".-----
- 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----   
SC/sf/jo.-

**FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE  
DR. JORCE MAGNO BRITZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES  
SR. ROBERTO BRITZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

**ABG. ANA M.  
Secretaria Interina del  
Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.